

DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES "INVERTIR EN EL FUTURO DE LAS MUJERES MIGRANTES COMO ACELERADOR DE LA IGUALDAD"

26 de marzo de 2024

Ciudad de Buenos Aires, Argentina



Taller en el marco del Día Internacional de las Mujeres
“Invertir en el futuro de las mujeres migrantes como acelerador
de la igualdad”

Índice

1. Lineamientos generales y resumen de la actividad	3
2. Sesión de apertura	4
2.a. Gabriela Fernández (jefa de oficina de OIM Argentina)	4
2.b. Verónica Baracat (coordinadora de Programa País, Oficina de ONU Mujeres en Argentina)	6
2.c. Valeria Guerra (asesora en Derechos Humanos de ACNUDH/ Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina)	9
3. Panel-conversatorio: “invertir en el futuro de las mujeres migrantes como acelerador de la igualdad”	11
3.a. “Cooperación internacional, financiamiento al desarrollo y agenda 2030”, por Pablo Basz (Responsable de alianzas estratégicas y financiamiento para el desarrollo de la Oficina de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Argentina)	11
3.b. “Buenas prácticas del sector privado para la inclusión financiera de mujeres: el caso de Mujeres al Mundo de HSBC”, por Melisa Turano (Head of Lending & Mujeres al mundo). 15	
3.c. “La incidencia de las mujeres migrantes para el acceso a derechos en la región”, por Daniela Galvis Restrepo (Coordinadora de inclusión, género y paridad en la Organización Asuntos del Sur)	17
3.d. “Mujeres migrantes en Argentina: una mirada interseccional”, por Violeta González Robledo (bióloga y magister en Psicología Social Comunitaria de la UBA, y egresada del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas de FLACSO)	19
4. Preguntas, comentarios y cierre de la actividad	21
4.1. Preguntas y comentarios	21
4.2. Palabras de clausura	23
4.3. Cierre del evento	24

1. Lineamientos generales y resumen de la actividad

El martes 26 de marzo de 2024, en el contexto del Día Internacional de las Mujeres, se realizó el taller-conversatorio **“Invertir en el futuro de las mujeres migrantes como acelerador de la igualdad”** en el Museo de Arte Moderno de la Ciudad de Buenos Aires. La propuesta y organización de la actividad estuvo a cargo de la de Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Argentina.

La OIM es la agencia líder de Naciones Unidas en temas migratorios. Se trata de un organismo que a lo largo de más de setenta años ha desarrollado distintas acciones orientadas a lograr la plena integración de las personas migrantes en los países de origen, tránsito y destino. Como marcos rectores para la organización, es posible destacar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, desde 2018, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM). En consonancia con ambos marcos, la OIM adopta el enfoque de género como uno de sus pilares rectores transversales.

El lema oficial de las Naciones Unidas para este 8 de marzo de 2024 es “Invertir en las Mujeres: acelerar el proceso”. Este enunciado busca dirigir la atención sobre el escaso financiamiento para reducir las brechas de género a nivel global. En un contexto mundial en el que las crisis de distinta índole suelen afectar con mayor fuerza a mujeres y niñas, la igualdad de género se configura como un desafío prioritario a afrontar en materia de derechos humanos. En este marco, la OIM convocó un conversatorio para promover el diálogo multisectorial en torno a temáticas de género y migración, atendiendo los desafíos y las oportunidades que esta intersección temática representa. Para ello, se invitó a contrapartes de Naciones Unidas, a representantes del sector privado y a organizaciones sociales abocadas a temas migratorios y lideradas, en muchos casos, por mujeres migrantes.

El conversatorio se estructuró en tres sesiones. En la sesión de apertura Gabriela Fernández, jefa de Oficina de OIM Argentina, tomó la palabra junto a Verónica Baracat, coordinadora del Programa País de la Oficina de ONU Mujeres para Argentina, y de Valeria Guerra, asesora en Derechos Humanos en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). En la segunda sesión tuvo lugar un panel de discusión, del que participaron representantes que, desde sus propias prácticas y áreas de conocimiento, realizaron aportes a la temática propuesta; quienes disertaron en esta sección fueron Pablo Basz (responsable de alianzas estratégicas y financiamiento para el desarrollo de la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina), Melisa Turano (a cargo de los programas Lending & Mujeres al Mundo del banco HSBC), Daniela

Galvis Restrepo (Coordinadora de Inclusión, género y paridad de la organización de la sociedad civil Asuntos del Sur) y Violeta González Robledo (coordinadora de proyectos, bióloga, Magister en Psicología Social Comunitaria por la Universidad de Buenos Aires y formada en el Programa Regional de Género y Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Finalmente, en la tercera sesión, se abrió un espacio para preguntas y comentarios de las personas participantes, seguida de la presentación de la relatoría audiovisual del evento, y del cierre musical.

2. Sesión de apertura

2.a. Gabriela Fernández (jefa de oficina de OIM Argentina)

El conversatorio inició con las palabras de apertura de Gabriela Fernández, jefa de oficina de OIM Argentina. Durante su intervención, se hizo énfasis sobre el lema de las Naciones Unidas de 2024 para el Día Internacional de las Mujeres, “Invertir en las mujeres: acelerar el proceso”, y, también, sobre una de las afirmaciones que, respecto de él, realizó el secretario general de la ONU, que nos insta a seguir movilizando recursos para este fin que es que: “para terminar con el patriarcado hace falta dinero”. Recalcando esta idea, Fernández señaló que, en definitiva, para lograr la eliminación de la brecha de género – objetivo 5 de los ODS al 2030 –, **es necesario dirigir mayores recursos a la implementación de políticas con este foco, que transversalicen la perspectiva de género**. En relación con esto, las cifras mundiales son elocuentes: mientras una de cada diez mujeres vive en la pobreza, solo un **4%** de los fondos de desarrollo se destina a acciones orientadas a la agenda de género, entre las que se podrían incluir la creación de programas para terminar con la violencia contra las mujeres, como también acciones para acercar al uso de tecnologías digitales, para garantizar acceso a la atención sanitaria, a la educación y al trabajo formal y digno, y para fomentar su inclusión y su capacidad de liderazgo en el sector económico.

Gabriela Fernández mencionó tres aspectos en los que una mayor inversión contribuiría a lograr un cambio sustantivo respecto de la desigualdad de género, que son **(1) la brecha laboral y económica; (2) la brecha en cuanto a la organización del cuidado y (3) la brecha que implica la violencia de género**. Estas aristas afectan al total de las mujeres, pero impactan de manera más pronunciada a las mujeres migrantes, quienes, como las cifras mundiales y el

PMM lo indican, están más expuestas a encontrarse en situaciones de vulnerabilidad en las distintas etapas de la migración desde un punto de vista interseccional.

En cuanto a la **brecha laboral y económica**, a nivel global, en la actualidad el 60% de las mujeres trabaja en la economía informal y, por otra parte, las que lo hacen en empleos formales suelen encontrarse afectadas por el “techo de cristal”, esto es, por las posibilidades desiguales de acceder a cargos jerárquicos o de recibir la misma remuneración que los hombres por la realización de las mismas tareas.

En Argentina en particular, las mujeres migrantes han tendido a insertarse en rubros laborales informales y más precarizados y que, por lo tanto, reportan **menores ingresos**, tales como las tareas de cuidados del hogar y de personas o la atención comercial. Además, se encuentran sometidas a una **“doble brecha”**, en tanto suelen hallarse en una posición más desventajosa que las trabajadoras mujeres no migrantes, por un lado, y que los trabajadores varones migrantes, por otro.

En relación con esta situación, Fernández señaló que sería importante que, a través de políticas multisectoriales, se ampliaran las posibilidades de acceso a **recursos bancarios y financieros, a empleos formales, a fuentes de trabajo en los sectores de ciencia, tecnología e ingeniería** y, como punto particularmente relevante, a la creación de facilidades y oportunidades en el **área del emprendedurismo**.

En segundo lugar, **existe una brecha documentada respecto de la desigual distribución del uso del tiempo para tareas de cuidado**, que constituyen una carga desproporcionada para mujeres de todo rango etario, particularmente para aquellas que se encuentran en contextos de pobreza y de vulnerabilidad. Es así que las mujeres destinan entre 2 y 3 veces más tiempo que los varones a estas tareas fundamentales para todas las sociedades a nivel mundial. En este contexto, las mujeres refugiadas y migrantes se ven afectadas de manera más acuciada por esta condición estructural que les resta margen para insertarse en el mercado laboral, para formarse y obtener mejores empleos. Por otra parte, como fuera mencionado, las propias oportunidades laborales a las que este colectivo suele acceder, precisamente, están dadas en el rubro de las tareas de cuidado, que tienen menor reconocimiento, menores posibilidades de formalización y menor retribución.

En este sentido, Fernández señaló que se debería profundizar la inversión en políticas orientadas a **visibilizar el tiempo que las mujeres en América Latina y el Caribe destinan a tareas de cuidado** y a proponer acciones para que dichas tareas fundamentales para la sostenibilidad de la vida se desarrollen de manera más igualitaria. En relación con esto, también se podrían implementar acciones para modificar los sistemas de cuidado, tales como la incorporación de legislaciones orientadas a formalizar los empleos de cuidadores y cuidadoras; e igualar las licencias por maternidad y paternidad, entre otras iniciativas.

Finalmente, **la violencia de género** y su expresión más extrema, los femicidios, afectan claramente a las mujeres en general y a las mujeres en situación de movilidad en particular. Para el período 2020-2022, el informe estadístico del Sistema Integrado de casos de Violencia por Motivos de Género del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad arrojaba que el 4% de los casos de violencia de género de Argentina habían tenido como víctimas a mujeres migrantes internacionales. Por otra parte, para el período 2015-2022, las estadísticas de la UFEM para la Ciudad de Buenos Aires mostraban que el 36% de las víctimas de femicidio eran mujeres migrantes.

A modo de cierre, Gabriela Fernández destacó la necesidad de invertir en políticas, programas y acciones orientadas a aportar respuestas a estas tres grandes áreas en las que la vulnerabilidad de las mujeres migrantes se vuelve más evidente y acuciante. En este sentido, la jefa de oficina de OIM Argentina **llamó a trabajar sobre las prácticas sociales y culturales que discriminan** y vulneran a la población migrante, especialmente de mujeres y a aplicar, para ello, una perspectiva de género que sea interseccional, intercultural y, sobre todo, basada en un enfoque de Derechos Humanos.

2.b. Verónica Baracat (coordinadora de Programa País, Oficina de ONU Mujeres en Argentina)

La presentación de Verónica Baracat, coordinadora del Programa País de la Oficina de ONU Mujeres en Argentina, se orientó a brindar información sobre la situación de las mujeres en la región de América Latina y del Caribe, con énfasis sobre Argentina. Los datos expuestos buscaron mostrar cuáles son los aspectos de la vida social en los que se pone en evidencia la brecha de género para así vislumbrar cuáles son las dimensiones concretas de la desigualdad. Retomando las palabras de Gabriela Fernández, Baracat refirió que, contar con esta

información es fundamental establecer programas y políticas tendientes a mejorar la situación de las mujeres.

Sobre la organización social del cuidado, manifestó que la mayor dedicación de tiempo al cuidado en sentido amplio por parte de las mujeres impacta, como ya se lo señaló, sobre las posibilidades que las mujeres tienen de trabajar y de sostener empleos con jornadas más extensas y mejor remunerados. **Esta situación, además, no muestra una tendencia a disminuir**, sino que se sostiene a lo largo de los años.

Los cuidados, por otra parte, no solo se ejercen sobre niños y niñas sino también sobre personas con discapacidad y sobre adultos y adultas mayores. En relación con esto, Verónica Baracat señaló que un gran desafío a futuro para las economías nacionales, lo constituyen las altas tasas de envejecimiento poblacional y la creciente necesidad de personas económicamente activas para sostener los sistemas previsionales. En este sentido, el hecho de que las mujeres tuvieran una mayor participación en el ámbito del empleo formal sería económicamente estratégico. Para lograrlo, sin embargo, sería crucial avanzar hacia una **“sociedad del cuidado”** en la que estas tareas no fueran solo responsabilidad de las mujeres sino también del Estado, del sector privado y de la sociedad en su conjunto.

Sobre la situación económica de las mujeres y la pobreza, señaló por su parte, que, mientras, en América Latina y el Caribe, los hombres sin ingresos propios suman un 10%, las mujeres que se encuentran en esa situación ascienden a un 25%. **En Argentina**, la diferencia es menor: **el porcentaje de varones sin ingresos propios es del 9% y el de mujeres, de un 15%. Esta situación diferencial en nuestro país obedece a la implementación de políticas públicas concretas**, tales como la Asignación Universal por Hijo (AUH) – que representa un ingreso para madres, padres o titulares con hijos/as a cargo que estén desocupados/as, no tengan aportes previsionales, trabajen en casas particulares o sean monotributistas sociales – o la “jubilación para amas de casa” – nombre con el cual se conoce coloquialmente a la Ley Nacional N°24.476 de Moratoria Previsional –.

Por otra parte, en el orden de los salarios, **las mujeres migrantes ganan un 25% menos que los varones migrantes y un 13% menos que las mujeres no migrantes**, lo que da cuenta de la doble brecha en la que se ubica este colectivo, como fue referida en la alocución anterior.

Sobre la violencia hacia las mujeres, mencionó que según la [Encuesta de prevalencia de violencia contra las mujeres](#) realizada en doce provincias argentinas por la Iniciativa Spotlight,¹ **el 45% de las mujeres atravesó algún tipo de violencia en el ámbito doméstico**; dentro de este grupo, el 77% no realizó la denuncia mientras que el 2% intentó realizarla pero finalmente no lo hizo por distintos condicionamientos. El estudio, que demarcó cuatro tipos de violencia, arrojó que un 42% de las encuestadas había sido víctima de violencia psicológica, un 23% de violencia económica y patrimonial, un 23% de violencia física y un 18% de violencia sexual.

Por último, respecto de la participación femenina en los distintos poderes del Estado, fue destacado que en el poder legislativo, las mujeres tienen un alto índice de participación en tanto constituyen más del **40% del cuerpo de congresistas**; esta situación se debe a la Ley de Cupo Femenino (Ley N°24.012) y a la Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política (Ley N°27.412). La situación de equidad no se replica, empero, en el **Poder Ejecutivo**, donde **las mujeres nunca superan el 30%** del funcionariado. Tampoco lo hace en el **Poder Judicial**, donde, **si bien un 46% de la planta está constituida por mujeres, su mayor inserción se da en los escalafones más bajos** mientras que, en los más altos, la presencia femenina se reduce notablemente a tal punto que apenas el 25% de los y las camaristas son mujeres y quienes se desempeñan en la Corte Suprema de Justicia de la Nación son únicamente hombres – lo cual se configura como otra situación de “techo de cristal” –. Por otra parte, en el ámbito de la participación femenina en otros sectores, como el privado, apenas un 5% de las mujeres ocupan el rol de CEO en grandes empresas, mientras que en las PyMES (pequeñas y medianas empresas) este porcentaje asciende a entre el 30 y el 40%.

Baracat finalizó su intervención señalando una serie de líneas en las que sería recomendable invertir para generar una mejora sustantiva en la situación de las mujeres y, con ella, contribuir al desarrollo sostenible global, entre las que se destacan impulsar una organización social que reconozca, reduzca y redistribuya las tareas de cuidado tanto entre hombres y mujeres como entre el Estado, el mercado, la comunidad y los hogares, promover la autonomía económica de las mujeres y su participación en los sectores laborales y del conocimiento, incrementar la participación de las mujeres en espacios de decisión no solo a

¹ Sitio web de la Iniciativa Spotlight: <https://www.spotlightinitiative.org/es> Sin violencias de genero – Iniciativa Spotlight

nivel de gobierno sino también en otros sectores, tales como el privado, el científico y el deportivo.

2.c. Valeria Guerra (asesora en Derechos Humanos del ACNUDH/ Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina)

A lo largo de su intervención, Valeria Guerra, asesora en Derechos Humanos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH/OCR), sostuvo que el lema “Invertir en el futuro de las mujeres migrantes como acelerador de la igualdad” es un llamamiento para poner el foco no solo en una agenda económica sino también de Derechos Humanos.

Valeria Guerra comenzó su presentación recordando que la Carta de las Naciones Unidas, documento fundacional de 1945, ya planteaba la necesidad de emprender acciones para alcanzar la igualdad de género y para eliminar toda forma de discriminación; luego señaló que, a pesar de ello, en la actualidad, **millones de mujeres y miembros del colectivo LGTBIQ+ continúan siendo víctimas de distintos tipos de discriminación**, entendida como un proceso complejo y multidimensional en el que convergen una diversidad de clivajes, tales como la condición étnica, la nacionalidad, el estatus migratorio y el nivel socioeconómico. Las situaciones de discriminación suelen redundar, además, en que extensos grupos poblacionales no puedan gozar plenamente de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Dado, entonces, que la desigualdad y la discriminación son fenómenos transversales que afectan a distintas áreas de las vidas de las personas, es menester que las legislaciones y las políticas públicas se formulen, sea cual sea su área de incidencia, atendiendo a una perspectiva general en Derechos Humanos y orientada, por lo tanto, a reducir las brechas de género. En efecto, la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” exige que los Estados miembro eliminen la discriminación de género en todas las áreas de la vida social, y esta no es una decisión de cada país en particular sino una obligación en general.

Sobre el cumplimiento de los ODS al 2030, Guerra llamó a tomar consciencia de que las mujeres y las niñas representan la mitad de la población mundial y de que, por ende, son la

llave para alcanzar un mayor potencial de desarrollo económico sustentable a nivel global. A pesar de ello, en los ámbitos económico y laboral, la brecha de género, como se lo señaló en las intervenciones anteriores, aún persiste. Respecto de esto, Valeria Guerra recuperó un estudio reciente de la OIT – [“Cerrar la brecha de género para impulsar la economía y la productividad en América Latina”](#) – que arroja que **la participación en el mercado laboral entre los varones es de 74,4% mientras que entre las mujeres es de un 51,8%**, lo cual se debe, en primer lugar, a la carga desproporcional en las tareas de cuidado, ya referida por las disertantes anteriores. También, como fuera dicho, las mujeres siguen estando sobrerrepresentadas en empleos y sectores peor remunerados e infrarrepresentadas en aquellos que ofrecen mayores ingresos, tales como las disciplinas STEM (es decir, Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática, por sus siglas en inglés). En relación con esto, el informe citado aporta un dato revelador, que es que **las economías de América Latina que reportan menores brechas de género en sectores clave – como el STEM – registran los mayores niveles de productividad laboral por hora trabajada.**

Desde una perspectiva en Derechos Humanos, por otro lado, Guerra expresó que para reducir la pobreza y la vulnerabilidad de las mujeres es necesario invertir para ampliar no solo sus posibilidades de **acceso** al mercado laboral sino también a otras áreas, tales como los **sistemas integrales de protección, la tierra, la información, la tecnología y los recursos naturales.**

Finalmente, respecto de las mujeres migrantes en particular, en las que, como fuera mencionando en las intervenciones de Gabriela Fernández y Verónica Baracat, convergen una serie de condiciones estructurales que las colocan en una situación de doble brecha y de vulnerabilidad, Guerra señaló que su incorporación al mercado laboral formal supone, para ellas, el desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos y de una mayor autonomía económica y social que aportan al desarrollo sustentable no solo en sus sociedades de acogida sino también en sus comunidades de origen. En relación con el colectivo migrante, se repusieron una serie de **recomendaciones** que distintos mecanismos de protección de Derechos Humanos – tales como el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) o el Comité para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y su familiares – hicieron al Estado argentino y que pueden considerarse como una hoja de ruta para distintos sectores que incluyen, pero no se agotan, en el estatal. Entre ellos se destacan, crear oportunidades laborales para que las mujeres nativas y

migrantes puedan acceder al empleo formal, promover el reparto equitativo de tareas domésticas y familiares a través de la prestación de servicios suficientes y adecuados, y aumentar los incentivos para los hombres ejerzan su derecho a la licencia parental.

Al cierre de su intervención, Valeria Guerra subrayó que, si bien las mujeres se configuran como un sector en el que es preciso y urgente invertir recursos, es importante no perder de vista que dicha inversión obedece a objetivos ligados a la búsqueda de condiciones igualitarias para el ejercicio pleno de Derechos Humanos.

3. Panel-conversatorio: “invertir en el futuro de las mujeres migrantes como acelerador de la igualdad”

3.a. “Cooperación internacional, financiamiento al desarrollo y Agenda 2030”, por Pablo Basz (Responsable de alianzas estratégicas y financiamiento para el desarrollo de la Oficina de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Argentina)

La intervención de Pablo Basz se enfocó en describir el estado de situación actual respecto de la cooperación internacional y del financiamiento al desarrollo *vis a vis* la Agenda 2030.

Basz comenzó por explicar que la situación respecto del financiamiento de la Agenda 2030 se encuentra sujeta a coyunturas económicas nacionales y mundiales que en muchos casos no son favorables. En primer lugar, la pandemia por la COVID-19 y los conflictos en el Este de Europa y en Medio Oriente han impactado fuertemente en el área de las finanzas internacionales y, por estos motivos, se viene observando una tendencia a la disminución de la asistencia oficial al desarrollo, que en los últimos años ha sido de U\$S150.000 millones anuales. En segundo lugar, las naciones en vías de desarrollo presentan posibilidades fiscales limitadas y sistemas financieros débiles, condiciones a las que se suma el hecho de que, en el 45% de los casos, están en situaciones de sobreendeudamiento. **En esta coyuntura, las inversiones orientadas a los ODS se han visto restringidas y, como consecuencia de ello, los ODS no podrán ser alcanzados para el 2030.**

Debido, entonces, a que, desde su arista más visible, el mayor desafío para cumplir con la Agenda 2030 es la motorización de distintos mecanismos de financiamiento, Basz esboza un **mapa de las principales fuentes de financiamiento**, que se dividen en dos tipos: las **“habituales”** (tabla 1) y las **“emergentes”** (tabla 2); ambas, a su vez, presentan sus propias tipología y características, que se consignan en las tablas a continuación.

Tabla 1. Fuentes habituales		
1. Recursos públicos nacionales		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se trata de fuentes corrientes, tales como los impuestos, los gastos sociales y la inversión en infraestructura, entre otras. En ocasiones, estos instrumentos se encuentran programáticamente destinados a la consecución de los ODS y, en otras, los abordan de manera tangencial. ▪ Los recursos públicos nacionales no bastan para alcanzar las metas de los ODS. ▪ Esto ocurre de manera más acuciada en países en desarrollo, tales como Argentina, en los que los presupuestos nacionales se encuentran restringidos a causa de, entre otras cosas, la necesidad de compensar fiscalmente los efectos negativos de la pandemia por la COVID-19.
2. Ayuda oficial al desarrollo	2.a. Cooperación internacional para el desarrollo (norte-sur)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En este caso, los fondos provienen de tres grandes pilares (en orden de importancia en cuanto a las sumas de dinero que aportan): (1) Los fondos transnacionales, en los que una nación dona sumas de dinero a otra nación para aportar a su desarrollo; (2) Los fondos globales, que son aquellos que se dirigen, en primer lugar, a, por ejemplo, la ONU o la OEA y, desde allí, a los países receptores; (3) La llamada “movilización”, en la que organismos privados o de la sociedad civil movilizan recursos y fondos para políticas de desarrollo. ▪ En la actualidad, es un hecho que el compromiso, por parte de las naciones más desarrolladas, de destinar el 0,7% de sus PBIs a países menos desarrollados no se cumple ▪ Uno de los países que más fondos ha recibido es Ucrania. En relación con esto, en ocasiones, es difícil saber si los fondos internacionales se orientan efectivamente al desarrollo o si responden a otro tipo de acciones, tales como la ayuda militar o la reconstrucción de un país en guerra. Esto puede redundar en posibles sobrerrepresentaciones de las cifras efectivamente destinadas a los ODS. ▪ Según la métrica TOSSD (<i>Total Official Support for Sustainable Development</i>), aproximadamente un 12% de los fondos de cooperación internacional para el desarrollo se destinan al objetivo 5 de los ODS, “lograr la igualdad de género”. De este 12%, no obstante, menos del 1% se invierte en iniciativas exclusivamente orientadas a la consecución del objetivo 5; el restante 11% se origina en acciones que, desde otras áreas, impactan de manera indirecta sobre la reducción de la brecha de género, pero para las cuales esta no se configura como el objetivo de desarrollo principal ▪ Argentina se encuentra afectada por lo que se suele llamar “trampa de los países de ingresos medios”. Se trata de países que por, entre otras cosas, su buen nivel de renta <i>per capita</i> no resultan seleccionados para recibir fondos de cooperación (a pesar de, por ejemplo, contar con elevados índices de pobreza); este tipo de criterio no resulta idóneo en tanto soslaya la desigualdad social e infraestructural que suele afectar de manera diferencial a los distintos territorios de un mismo país. En este sentido, es importante destacar que los países de renta media también requieren, entonces, de apoyo financiero y no financiero para alcanzar el cumplimiento de los ODS.
	2.b. Modalidades de cooperación diferentes de la tradicional norte-sur	Se trata de modos de cooperación que siguen otras líneas distintas a las más tradicionales, que han sido en sentido norte-sur. Entre ellas, se cuenta: (1) la cooperación sur-sur entre países en desarrollo; (2) la cooperación triangular , entre países en desarrollo (un socio y un beneficiario) y con la participación de un tercer socio (donante); (3) la cooperación descentralizada , entre gobiernos provinciales y locales de manera directa, sin la intermediación de Estados centrales u organismos multilaterales.

3. Créditos/deuda	Fondos que provienen de créditos de bancos multilaterales de desarrollo, tales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
Tabla 2. Fuentes emergentes	
1. Producción del sector privado	Emprendimientos privados que realizan acciones o destinan fondos a temas de desarrollo que impactan, de manera directa o indirecta sobre los ODS
2. Finanzas nacionales e internacionales	Nuevas modalidades de financiamiento, tales como los bonos verdes, los cambios de deuda por acción climática o el pago de bonos por resultados “atados” a objetivos de desarrollo. Este tipo de instrumento está abriendo un campo nuevo en el mundo de las finanzas, ligándolas y/o acercándolas al desarrollo sostenible.
3. Comercio internacional	Sobre todo cuando se trata del desarrollo de un “comercio justo”, es decir, cuando se incluyen criterios de desarrollo sostenible en el intercambio.
4. Ciencia, tecnología e innovación	Utilización de ciencia, tecnología e innovación para la consecución de objetivos de desarrollo sostenible.

Tras describir las fuentes de financiamiento disponibles y su estado de situación, Basz comentó que, en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2023, en cuyo marco se llevó a cabo la Cumbre de los ODS, el secretario general del Organismo, Antonio Guterres, indicó que, para apuntalar la Agenda 2030, sería necesario movilizar US\$500 mil millones anuales. Para ello, apeló a diversificar las fuentes de financiamiento aunando las más habituales con las emergentes – todas las cuales se han enumerado y caracterizado en las tablas 1 y 2 –. En relación con estas mociones, Basz recabó y propuso distintas **recomendaciones a tener en cuenta a la hora de conseguir y movilizar fondos para el desarrollo:**

- Alinear las políticas económicas globales y la cooperación internacional con los ODS.
- Mejorar el ecosistema de las normativas, procesos y herramientas para las inversiones de financiación sostenible a nivel regional y nacional
- Generar un mayor compromiso entre países cooperantes y receptores en relación con los montos, criterios y procesos de financiamiento
- Revisar el vínculo de los donantes con los “países de renta media” y adoptar una perspectiva multidimensional más allá del ingreso per cápita para definir el nivel de desarrollo y determinar criterios de elegibilidad para recibir cooperación
- Apoyar financiera y no financieramente a los “países de renta media” como Argentina, dada su heterogeneidad y vulnerabilidad
- Fortalecer la gobernanza global de la cooperación
- Fortalecer la cooperación sur-sur, la cooperación triangular y la cooperación descentralizada
- Aprovechar el potencial de las innovaciones financieras, las nuevas tecnologías y la digitalización para proporcionar un acceso equitativo a las inversiones

Para finalizar, Basz explicó que, en la actualidad, la cifra de ahorro mundial global asciende a US\$22 billones de dólares; esta suma se encuentra bien por encima de aquella mencionada por el secretario general de la ONU que sería la necesaria para darle impulso a los ODS – que es de US\$500 millones –. **En este sentido, se subrayó, siguiendo a Guterres, que, a nivel global, hay dinero y recursos disponibles, pero que movilizarlos e invertirlos en los ODS implica, el ejercicio de la voluntad para hacerlo.**

3.b. “Buenas prácticas del sector privado para la inclusión financiera de mujeres: el caso de Mujeres al Mundo de HSBC”, por Melisa Turano (Head of Lending & Mujeres al mundo)

Melisa Turano es *Head of Lending* en el Banco HSBC Argentina, donde coordina el programa “**Mujeres al mundo**”,² que, desde 2019, asiste y potencia a mujeres que buscan crecer en el mundo de los negocios; el programa ofrece capacitaciones y asesoramiento para expandir proyectos, acompañamiento y espacios para el intercambio de experiencias y financiamiento para empresas lideradas por mujeres. A lo largo de su intervención, Melisa Turano reconstruyó la historia y la experiencia de “Mujeres al mundo” y compartió su perspectiva acerca de la inclusión de las mujeres en el ámbito de los negocios.

Al comienzo de su presentación, señaló que el programa dialoga con varios de los diagnósticos y recomendaciones compartidos en las intervenciones previas, sobre todo con aquellas ligadas a la necesidad de reducir la brecha de género en el ámbito económico y laboral. Según la oradora, si la tendencia estadística se mantiene, la paridad entre hombres y mujeres no solo no va a alcanzarse para el 2030 sino que no va a poder concretarse antes de transcurridos más de 160 años desde la actualidad. Atendiendo a esta situación, se vuelve fundamental emprender acciones desde distintos ámbitos, incluido el privado, para incorporar a las mujeres a la economía, los negocios y las finanzas. En este sentido, Turano aportó un dato relevante, que es que **las mujeres, que son la mitad de la población mundial, reinvierten alrededor del 90% de sus ingresos en sus familias y en sus comunidades, de modo tal que su bienestar económico impacta de manera directa sobre las posibilidades de lograr un desarrollo sostenible en el total de la sociedad.**

De ahí que, desde mediados de la segunda década del siglo XXI, HSBC haya comenzado a trabajar de manera sistemática en la agenda de género, lo cual desembocó en la creación en 2019 del programa “**Mujeres al mundo**”, que **actualmente se configura como un ejemplo de buena práctica en materia de respuestas para reducir la brecha entre hombres y mujeres en la esfera financiera.** A lo largo de su intervención, Turano reconstruyó la trayectoria del programa, que pasó al menos por cuatro etapas.

² Sitio del programa “Mujeres al Mundo”: <https://www.mujeresalmundo.hsbc.com.ar/mujeres-al-mundo.html>

El primer paso de este itinerario consistió en visibilizar y comenzar a dialogar de manera sistemática con las clientas del banco para saber su opinión sobre los servicios que se les brindaban y para conocer las necesidades que ellas tenían a nivel financiero y extra financiero. En esta etapa, se convocó a mujeres tanto del sector público y privado como del tercer sector para conversar respecto de la temática. A partir de esta primera investigación, se llegó a la conclusión de que las clientas del banco consideraban como valioso contar con capacitaciones, espacios de *networking* y mentorías. De ahí que el segundo paso consistiera en dar respuesta a estas necesidades ofreciendo talleres con expertos y expertas del HSBC en distintas áreas – tales como finanzas o comercio exterior – y con profesionales independientes competentes en otras líneas temáticas – tales como el liderazgo en negociaciones –.

El tercer paso fue acudir a la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) para que asistiera al banco en la realización de una investigación y diagnóstico acerca de la composición de su cartera. A raíz de esto, por primera vez en su historia HSBC pasó a contar con información estadística precisa acerca de cuál era la composición de género de las empresas que operaban con él y que podían ser receptoras de créditos. A partir de entonces, se constituyó una agenda de financiamiento para compañías lideradas por mujeres, en complemento con servicios de capacitaciones, *networking* y mentoría. Fue así como, en 2019, nació el programa propiamente dicho, cuya sección educativa continuó expandiéndose a partir del establecimiento de alianzas con organizaciones de la sociedad civil, tales como la Voces Vitales del Cono Sur o la Red Endeavor, y de instituciones educativas.

Desde su creación, “Mujeres al Mundo” ha tenido numerosos logros. Entre ellos, estableció alianzas con más de quince empresas y creó, junto con Endeavor, un programa de clases magistrales en modalidad virtual que ha llegado a más de 3000 mujeres. Por otra parte, en el marco de un compromiso que HSBC realizó, entre mayo de 2022 y mayo de 2023, para financiar por un billón de dólares a empresas lideradas por mujeres en los sesenta países en los que opera, desembolsó 86.000 millones de pesos en Argentina, convirtiendo a la filial de nuestro país en la mayor prestamista y contribuidora a la mencionada iniciativa internacional. La propuesta “Mujeres al mundo” fue exportada a otros países, como Uruguay y México, y hoy es parte de las mesas globales del HSBC, lo cual se configura como un gran logro para la región latinoamericana e hispanohablante.

Finalmente, Turano destacó que, en los últimos años, los bancos están trabajando para tener una mirada y una acción ligadas a las finanzas sostenibles. En relación con esto, la disertante comentó que desde hace cinco años Argentina cuenta con un Protocolo de Finanzas Sostenibles, conformado por 36 entidades financieras, cuyo objetivo es facilitar y fomentar que las entidades financieras incorporen políticas y estándares relacionados con criterios ambientales, sociales y de gobernanza para encaminarse hacia un desarrollo sostenible”.

Al cierre de su intervención, Turano subrayó la importancia de que empresas y organismos del sector privado tengan una mirada interseccional y atenta a las diversidades. Por ello, considera que encuentros como el presente conversatorio se configuran como una buena práctica, en tanto constituyen instancias de escucha de las necesidades y demandas de los distintos colectivos sociales – tales como el migrante – y de establecimiento de puentes para aportar respuestas, en su caso desde el sector financiero.

3.c. “La incidencia de las mujeres migrantes para el acceso a derechos en la región”, por Daniela Galvis Restrepo (Coordinadora de inclusión, género y paridad en la Organización Asuntos del Sur)

Daniela Galvis Restrepo es coordinadora de inclusión, género y paridad en Asuntos del Sur, una organización cuyo objetivo principal es desarrollar democracias con una mayor y más efectiva participación e inclusión social y en las que se garantice el cumplimiento de los Derechos Humanos. Las acciones de Asuntos del Sur se basan en cuatro modelos de intervención: generar conocimiento, metodologías y herramientas abiertas; acompañar instituciones y comunidades en transformación; formar liderazgos y, finalmente, impulsar redes colaborativas. En este marco, la organización ha emprendido acciones orientadas a conocer, diagnosticar y proponer mecanismos para fomentar la participación política de la población migrante en general y de las mujeres migrantes en particular.

Galvis Restrepo señaló que las mujeres migrantes ocupan pocos espacios políticos debido a barreras tanto normativas como sociales y culturales; en este sentido, a pesar de que Argentina sea un país históricamente abierto a la migración, aún queda un largo recorrido en materia de inclusión política. Por un lado, en el discurso público nacional existe una tendencia a estigmatizar y a marcar como peligrosa a la población extranjera, lo cual genera en este colectivo un efecto restrictivo a la hora de manifestarse políticamente.

Por otro, en la sociedad argentina hay una tendencia a encuadrar a la población migrante en ciertos roles y lugares predeterminados que serían “los adecuados” – tales como, por ejemplo, las tareas de cuidado para las mujeres – y otros que, mientras tanto, no lo serían – tales como los roles de liderazgo político –.

Sobre el trasfondo de esta situación, Galvis Restrepo mencionó y visibilizó, no obstante, una serie de transformaciones sociales y en materia de derechos a nivel nacional que no habrían ocurrido sin la acción de movimientos sociales y espacios políticos compuestos en gran parte por mujeres migrantes. Entre ellas se cuenta la creación de la “Ley de régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares” (Ley N°26.844), en la cual la Asociación de Mujeres Unidas, Migrantes y Refugiadas en Argentina (AMUMRA) tuvo un rol fundamental; la “Ley de identidad de género” (Ley N°26.743), en cuyas discusiones participaron, nuevamente, AMUMRA y el colectivo Transmigrantes; y, finalmente, la “Ley del régimen de regularización dominial para la integración socio urbana” -RENABAP (Ley N°27.453), en la que tuvieron gran incidencia las organizaciones de base de barrios populares.

En relación con esta Ley, Galvis Restrepo dio cuenta del hecho de que la población migrante en Argentina tiende a estar sobrerrepresentada en los **barrios populares** y de que es precisamente en estos contextos donde se da la mayor participación política de **las mujeres migrantes, las cuales forman parte de acciones de gran alcance y relevancia**, tales como la creación y sostenimiento de comedores populares o de cooperativas de trabajo. De ahí la importancia de que los actores interesados en invertir en temas de género – ya sea desde el sector público o el privado – conozcan estas líneas de acción existentes, tratando de generar mecanismos normativos y programas que regulen y amplíen su margen de incidencia.

Por otra parte, si bien las mujeres migrantes hacen un fuerte trabajo en movimientos políticos de base, su participación en términos electorales aún constituye un desafío, tanto en lo referido a sus posibilidades de ejercer cargos públicos como al ejercicio del voto. **Respecto del acceso a cargos electivos, la situación en el país es aún limitada.** Mientras que a nivel nacional, la postulación de una persona migrante no se encuentra habilitada, a nivel jurisdiccional la situación es despareja.

El **voto migrante**, por su parte, aún representa un desafío para mejorar. En relación con esta temática, la Asociación Asuntos del Sur, desarrolló el proyecto Colabora.Lat, en cuyo

marco se llevó adelante una investigación acerca de la participación electoral de la población extranjera. Los resultados de la pesquisa³ arrojaron que, **si bien el 16% del padrón de la ciudad de Buenos Aires y el 7% del de la provincia de Buenos Aires están compuestos por población migrante, el porcentaje de participación en las elecciones de 2023 fue del orden de un 20% y de un 29% respectivamente.** Por otra parte, según este estudio, los sectores que menos votan son, entre otros, los jóvenes y las mujeres. Esto habla de un obstáculo para la población migrante – y, en especial para las mujeres – en lo vinculado al ejercicio del derecho al sufragio. Por ello, en vistas a reducir esta brecha, Galvis Restrepo recuperó algunas de las **conclusiones** que aporta la investigación citada, algunas de las cuales son:

- Una gran cantidad de personas entrevistadas explicaron que no votaron porque desconocían que tenían derecho al voto; de ahí que una acción fundamental sea importante **producir y difundir información clara y sensible sobre este derecho**
- Institucionalizar la colaboración mediante una **gobernanza multinivel**
- **Promover reformas normativas para ampliar el acceso a los derechos políticos de las personas migrantes en general y de las mujeres migrantes en particular** en todas las jurisdicciones de Argentina y, sobre todo, en la provincia de Buenos Aires y en la Ciudad de Buenos Aires, jurisdicciones donde reside mayormente la población extranjera del país.

3.d. “La situación de las mujeres migrantes en Argentina: una mirada interseccional”, por Violeta González Robledo (bióloga y magister en Psicología Social Comunitaria de la UBA, y egresada del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas de FLACSO)

Violeta González Robledo es migrante, bióloga, magister en Psicología Social Comunitaria y activista de la sociedad civil, tanto desde su actividad académica como desde la participación en distintas organizaciones. A lo largo de su intervención, **González Robledo presentó una mirada sobre la situación de las mujeres, mujeres trans y disidencias migrantes atenta a las variables interseccionales** que inciden sobre sus trayectorias en Argentina y en la que puso en juego su experiencia biográfica y laboral. González Robledo hizo un **llamamiento a visibilizar y a producir información también en torno a las mujeres**

³ La investigación fue llevada a cabo por Ana Paula Penchaszadeh y Giuliana María Guzzo, y documento donde se presentan los resultados se puede descargar en <https://colabora.lat/>

trans y a las disidencias de género migrantes, lo cual aún se configura globalmente como un área de vacancia.

El primer punto sobre el que se concentró fue en torno a las posibilidades efectivas de la población migrante para **regularizar su situación documental en el país**. En relación con esto, advirtió que, si bien Ley de Migraciones– cuya sanción se debe en gran parte al activismo de mujeres migrantes – se basa en enfoque en Derechos Humanos, lo cual representa un enorme avance en materia migratoria, en la práctica aún subsisten dificultades que afectan a la población de manera interseccional, sobre todo en relación con el acceso a información a sus derechos y beneficios disponibles. Por ejemplo, en Municipios del AMBA⁴, hay una gran concentración de mujeres migrantes que provienen de países del MERCOSUR y que, por esta condición, cuentan con facilidades a la hora de tramitar su documentación; sin embargo, en la práctica muchas veces no logran acceder a ellas debido a que directamente desconocen estos beneficios, lo cual se ve agravado por el hecho de que, en ciertos casos, son hablantes de lenguas originarias – tales como el quechua o el aymara –, lo cual dificulta la inteligibilidad de los procedimientos burocráticos necesarios. En relación con las falencias en el acceso a la información, González Robledo también indicó que, por ejemplo, las mujeres migrantes trans suelen desconocer la Ley de Identidad de Género, lo que frecuentemente genera incertidumbre y miedo en relación con las posibilidades de acceder a la documentación legal en Argentina. La **comunicación insuficiente respecto de los mecanismos de regularización** es, un problema que afecta a la trayectoria concreta de muchas personas migrantes.

El segundo punto sobre el que se extendió González Robledo fue la **situación laboral y educativa de las mujeres migrantes**. Por un lado, como ya se lo indicó en varias secciones del conversatorio, una gran proporción de las mujeres migrantes trabaja como empleadas domésticas y como cuidadoras. Por otra parte, y en estrecha relación con esta realidad, si bien Argentina cuenta con distintas vías para convalidar títulos educativos emitidos en el exterior, la **homologación de diplomas universitarios es un proceso complejo que generalmente no llega a poder completarse**, con lo cual muchas mujeres migrantes con título terminan desempeñándose en puestos laborales precarizados y para los cuales se encuentran sobrecalificadas. Tal es el caso, por ejemplo, de la población venezolana en Argentina, que

⁴ El AMBA es el área metropolitana de Buenos Aires, que incluye tanto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital de Argentina, como a los siguientes 40 municipios bajo la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

cuenta en una amplia proporción con títulos universitarios y de posgrado, y que sin embargo no siempre logra desempeñarse en sus áreas profesionales, lo cual lleva, sobre todo a las mujeres, a realizar tareas en el ámbito doméstico y del cuidado de personas. González Robledo menciona que esta fue, también, una experiencia propia en tanto, durante parte de su trayectoria migratoria en el país, a pesar de contar con títulos de posgrado, trabajó en dicho sector.

En relación con el ámbito laboral, González Robledo también mencionó una de sus experiencias de trabajo desde la sociedad civil, durante la cual llevó adelante un *focus group* acerca de **situaciones de violencia y abuso sexual en el trabajo**, marco en el cual la mayoría de las mujeres participantes contó haber sufrido abusos en sus ámbitos laborales. En este sentido, la disertante llamó a establecer acciones orientadas a sensibilizar a las mujeres migrantes acerca de estas situaciones, a las que se encuentran expuestas de manera más marcada que el resto de la población.

Para terminar, González Robledo advirtió sobre la necesidad de pensar en mecanismos para, desde los sectores público, privado y de la sociedad civil, e generar acciones para allanar el camino de la población migrante en el país y para producir una sociedad más igualitaria. Para finalizar, compartió una poesía con la audiencia presente.

4. Preguntas, comentarios y cierre de la actividad

4.1. Preguntas y comentarios

Luego de las exposiciones, se abrió un espacio para que la audiencia hiciera preguntas, comentarios y propuestas, las cuales se recaban a continuación:

- Se señaló que es importante comunicar no solo los desafíos en materia migratoria sino también visibilizar los logros existentes a nivel colectivo e individual. En este sentido, una de las participantes del evento subrayó que existen casos en los que mujeres migrantes logran convalidar sus títulos en Argentina y ejercer sus profesiones de manera formalizada.
- Se subrayó la relevancia de las organizaciones sociales que trabajan con migrantes, puesto que ellas son las que conocen de manera más directa los desafíos que esta población afronta cotidianamente en las distintas etapas de su trayectoria en el país. Respecto de este tema, se destacó que las organizaciones sociales y las redes comunitarias constituyen, para las personas que ingresan a Argentina, la primera fuente de información

acerca de sus derechos y de los mecanismos de regularización, con lo cual se configuran como grandes mediadoras con los organismos estatales incumbentes.

- Se señaló que en ciertos colectivos migratorios, existe poca información acerca de los derechos garantizados por la Ley y sobre los mecanismos burocráticos para tramitar documentos y acceder a beneficios específicos.
- También hubo una mención a la cuestión racial en Argentina. Si bien este es un país que, desde cierto imaginario, se identifica como “no racista”, en verdad existen numerosas categorías raciales que se depositan sobre la población migrante y que configuran estereotipos y producen situaciones de discriminación.
- En relación con esto, se expresó que sería importante difundir investigaciones como las que se expusieron en este conversatorio no solo para generar políticas públicas sino también para aportar a un cambio respecto de los imaginarios colectivos acerca de la población migrante. Las redes sociales, en este sentido, pueden ser un instrumento muy potente para que las propias personas migrantes cuenten y compartan su historia y las situaciones de discriminación que suelen atravesar.
- A raíz del señalamiento de la persistencia de categorías racializantes, se expresó que, por ese motivo, es importante hablar de los cuerpos, de la sexualidad y de las disidencias de género, que forman parte del fenómeno migratorio.
- Se alertó sobre posibles cambios normativos que deriven en la aplicación de aranceles universitarios para extranjeros y extranjeras; lo cual contraría el artículo 8 de la Ley Nacional de Migraciones— en este sentido, también se señaló que, entre los sectores que se movilizaron para impulsar la Ley 25.871, se reconoce la acción de mujeres migrantes que realizaron acciones de abogacía para que sus hijos/as pudieran acceder a la educación superior —.
- Se destacó que, si bien hay avances en materia migratoria, es importante visibilizar dificultades y desafíos que aún experimenta la población migrante en vistas a generar estrategias, respuestas y acciones colectivas para alcanzar una mejora sustantiva en su inserción, incluyendo ampliar las posibilidades en materia de participación y representación política.
- Finalmente, se enfatizó la relevancia de que existan espacios de encuentro y diálogo conjunto, tales como el presente conversatorio, en tanto se configuran como oportunidades para tender puentes con miembros de distintos colectivos y organismos con los que, si no fuera por este tipo de instancia, habría menos oportunidades para dialogar.

4.2. Palabras de cierre

A modo de cierre del evento, Gabriela Fernández, destacó que es importante dar estos debates no solo entre agencias y organizaciones, sino también en la sociedad en su conjunto. En este sentido, si bien la Ley Nacional de Migraciones argentina tiene un enfoque en Derechos Humanos que la hace ser un excelente ejemplo a nivel regional, es importante hacer un abordaje progresivo sobre las políticas migratorias concretas. En este sentido, a pesar de que en Argentina existan buenas prácticas y lecciones aprendidas, es importante poner el foco sobre las brechas y los desafíos que quedan por afrontar para que todas las personas migrantes puedan acceder a los derechos que les corresponden.

En relación con esto, Fernández destacó que la ampliación de derechos no solo ha sido y es una responsabilidad de organismos estatales y supraestatales sino también, como se lo mencionó en varias de las disertaciones, de la sociedad civil, sin la cual la Ley Nacional de Migraciones o la Ley de Personal de Casas Particulares no existirían. Respecto de esto, la jefa de Oficina de OIM recordó los objetivos y las recomendaciones del Pacto Mundial para una Migración Segura Ordenada y Regular (PMM), que marcan una hoja de ruta respecto de las metas que, como sociedad y como Estado, Argentina debería consolidar en materia migratoria. Desde el enfoque del PMM, estos objetivos solo podrán alcanzarse incorporando al debate y a la acción a un amplio arco de actores del sector público, privado, la academia y la sociedad civil. Esta fue, precisamente, una de las intenciones de este conversatorio, en el que se compartieron diagnósticos, se visibilizaron desafíos y se señalaron recomendaciones para contribuir al desarrollo sostenible que no sería posible sin inversiones para el desarrollo de las mujeres en general, y de las mujeres migrantes en particular.

4.3. Cierre del evento

Como cierre del conversatorio se presentó la relatoría visual del evento, a cargo de Dina Spampinato, en la que se desplegaron visualmente los principales puntos abordados y discutidos a lo largo del conversatorio.



Finalmente, se realizó una presentación musical a cargo de Amanda Querales, cantautora migrante venezolana, acompañada por Gastón Jalef, percusionista argentino, y Abrahan León, multinstrumentista venezolano, con la participación especial de la cantante Mariely Valero.